



INFORME DE SECRETARÍA, A Despacho para requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la aprehensión del vehículo con placas EPN 492 a ella encomendada mediante Despacho Comisorio No. 67 del 16 de diciembre de 2021; misma que según mensaje allegado al correo electrónico del Juzgado, le correspondió el número de radicado “GED N° 64066-2021”, empero, a la fecha no se tiene noticia del estado de la diligencia encomendada.

Manizales, Abril 5 de 2022.

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00755
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas EPN 492 de propiedad de la señora Natalia Valencia Arango a la sociedad Finesa S.A., se dispone oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 67 del 16 de diciembre de 2021, enviado a esa sede administrativa y radicado en dicha entidad con el número GER No. 64066-2021, toda vez que al día de hoy no se tiene conocimiento de la diligencia encargada.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
JUEZ

AY

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88c1dd7a708c6eef9a325c80edfd78dc18f0830393b3846712a8b2765cbb0b9f**

Documento generado en 06/04/2022 04:43:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>